

REPÚBLICA DE COLOMBIA



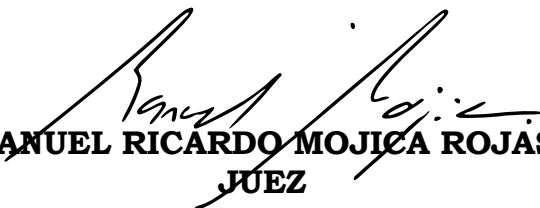
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00332.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales pertinentes la documental aportada. Así mismo, previo a continuar con el trámite procesal respectivo, requiérase al memorialista para que acredite en debida forma la notificación del auto admisorio a la señora Haydee Rubio Guzmán, tal y como se dispuso en la audiencia celebrada 20 de octubre de 2020. Lo anterior en concordancia con lo previsto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE **ESTADO N 45, FIJADO HOY 7 DE ABRIL DE 2021** A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f7d5a635f23853ee88645ff6bbb42aec9d22f6a714f382ecc2436ecd0826e3e

Documento generado en 06/04/2021 04:36:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**